



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 327/91 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de 8 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Informática-.

2°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Superintendencia Judicial de esta Corte Suprema los trabajos realizados y a realizar por el personal precedentemente contratado.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-